

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA	9,00 —
NÚMERO SUELTO	0,25 céntimos
EL PAGO ES ADELANTADO	

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud

(Gaceta del día 16)

Gobierno Civil de la Provincia

D. Efigentino García Robés, vecino de Cudillero, solicita la concesión de un terreno en la zona marítimo terrestre del puerto de Cudillero para construir un edificio destinado a almacén o depósito de gasolina para abastecer de dicha esencia a las embarcaciones provistas de motor de explosión que frecuentan dicho puerto.

El terreno que se solicita tiene las dimensiones de cinco metros setenta centímetros de ancho por ocho metros setenta centímetros de largo o fondo, o sea una superficie total de 49,59 metros cuadrados y está situado en la ladera del camino de servicio al Espigón del Oeste, a sesenta metros del origen de dicho camino y frente a las rocas denominadas Peñiquina y Peña de Santa María, teniendo el edificio que se proyecta su parte posterior en túnel en la longitud de dos metros quince centímetros por debajo de la peña en que se ha de apoyar la construcción.

Lo que se anuncia al público por término de treinta días para que durante dicho plazo puedan las entidades o particulares que se crean interesados presentar las reclamaciones que se estimen convenientes ante este Gobierno Civil, a cuyo efecto estará de manifiesto el proyecto de las obras en la Sección de Fomento (Jefatura de Obras públicas).

Oviedo, 13 de Julio de 1922.

El Gobernador,

Román García Novoa

R. al núm. 2387

ANUNCIO

D. Manuel Ocharán Posadas, Ingeniero, como Director-Gerente de la Sociedad Anónima «Electra del Viesgo», domiciliada en Bilbao, teniendo en proyecto la construcción de una Central de reserva en Santa Cruz, del concejo de Mieres, solicita construir una línea de transporte de energía eléctrica que enlace ambas centrales.

Esta línea, que habrá de trabajar a tensión de 95.000 voltios, cruzará los concejos de Mieres, Sobrescobio, Laviana, Piloña, Parres, Cangas de Onís, Onís y Cabrales, por terrenos particulares en su mayor parte según se detalla.

El trazado de la línea, reducido a sus detalles más importantes, es el siguiente:

La Sección primera, partiendo de Santa Cruz, después de cruzar la carretera de Boñar a Campo de Caso, Sección de Santullano a Collanzo, kilómetro 4, número 3, sigue por términos del concejo de Mieres, cruzando una vía minera de las Sociedades Hulleras del Turón a los 3.500 metros de su origen, y por términos de los pueblos de Villapendi, Tablado y Villandio, de la parroquia de Turón, y por los de Llana del Pumar y la Hueria de Urbiés, y termina en el cordal de Urbiés, límite de los concejos de Mieres y Laviana.

La Sección segunda continúa por este concejo para cruzar el río Nalón y la carretera de Oviedo a Campo de Caso, en el kilómetro 34, hectómetro 0, a los 20.588 metros de su origen, entrando en el concejo de Sobrescobio por la Sierra de Chamoca, y continuando por este concejo en una longitud de 386 metros, en tramo luego en el concejo de Piloña, hasta el punto denominado Hueria de la Marea.

La Sección tercera parte de este último punto, cruza la carretera de Infiesto a Campo de Caso, kilómetro 12, hectómetro 4, y sigue por la collada de Sellón, corta la carretera de Infiesto a Espinaredo, kilómetro 5 hectómetro 3, y continua por la Sierra de Porciles hasta el término de Coín, del concejo

de Piloña, después de cruzar el río Nueva.

La Sección cuarta sigue por el mismo concejo, Sierra de Bedular y términos de Pesquerín y Priedé, cruza el río Tendi y la carretera de Sevares a Sellaño, kilómetro 2, hectómetro 3, con construcción, entrando en el concejo de Parres, por el Pico del Arbol, hasta el punto denominado Caso de Argo.

La Sección quinta, después de cruzar la carretera de Arriondas a Llerandi, kilómetro 4, hectómetro 6, y el río Mompobre, sigue hasta el río Sella, divisorio en aquel punto de los concejos de Parres y Cangas de Onís, cruza la carretera de Palencia a Tinamayor, kilómetro 141, hectómetro 1, y sigue por el término de Cangas hasta cortar la carretera de Soto a Covadonga en el kilómetro 0, hectómetro 3, siguiendo por la Ería de Llenin y entrando en el concejo de Onís por términos de Corao y Con, hasta el punto denominado Valdemesa.

La Sección sexta parte de este último punto, sigue la línea proyectada por el concejo de Onís, por términos de Benia y Avín hasta la cuesta de Alda, donde entra en el concejo de Cabrales, siguiendo en éste sobre el río Casaño por términos de Berodia e Inguanzo hasta Piniella.

La Sección séptima, continúa por el mismo concejo por la Sierra de Dubros, cruza el río Cares en el sitio denominado Canal Negra y la carretera de Portilla de la Reina en construcción, siguiendo por el pueblo de Ovar hasta la Central de Camarmeña.

Las zonas correspondientes a los distintos concejos son de las longitudes siguientes:

Mieres, 12.169 metros.

Laviana, 13.737 idem.

Sobrescobio, 450 idem.

Piloña, 21.746 idem.

Parres, 8.376 idem.

Cangas de Onís, 10.981 idem.

Onís, 6.265 idem.

Cabrales, 11.466 idem.

Longitud total, 85.190 metros.

El proyecto de línea de transporte está firmado por el Ingeniero de Montes D. Eugenio Guallart.

Relación de propietarios de casas a las cuales afecta la línea Ujo a Camarmeña, solicitada por la Sociedad «Electra de Viesgo»

CONCEJO DE MIERES

Parroquia de Santa Cruz.

Número 1 A labor, de Juan doñez, de Santa Cruz.

2 A prado y labor, de Pedro Hevia, de Collanzo.

3 A prado y labor, de herederos de J. Fernández, de Moreda.

4 A prado, de Antonio Casañón, de Santa Cruz.

5 A prado, de Salvador Hevia, de idem.

6 A prado, de Alias Castañón, de Grillero.

7 A prado, de Joaquín García, de idem.

8 A prado, de Manuel García, de Collanzo.

9 A prado, de Juan Hevia, de Forniellos.

10 A prado, de Elías Castañón, de Grillero.

11 A prado, de Manuel Cañero, de idem.

12 A prado, de Luis Ordoñez, de idem.

13 A prado, de Joaquín García, de idem.

14 A prado, de Juan Rodríguez, de idem.

15 A prado, de Inocencio Cachero, de idem.

16 A prado, de Francisco Alonso, de idem.

17 A prado, de Casimiro Ordóñez, de Forniellos.

18 A prado, de Manuel Brañez de Gramedo.

19 A prado, de Ceferino Castañón, de idem.

20 A pasto común, de monasterio comunitario.

Parroquia de Turón.

21 A monte, de minas de Turón, de Turón.

22 A prado, de viuda de P. Suárez, de idem.

23 A monte, de minas de Turón, de idem.

24 A prado a castañedo, de José González, de Tablado.

25 A prado y castañedo, de Marcos González, de idem.

26 A prado y castañedo, de Cenio Vazquez, de idem.
 27 A labor, de Salvador Martinez, de idem.
 28 A labor, de Vicente Fernandez, de idem.
 29 A monte, de herederos de Fernandez, de Figaredo.
 30 A pasto común, de monte nún.
 31 A labor, de José Gonzalez, Valleoscura.
 32 A prado, del Conde Revillalredo, de Gijón.
 33 A prado, de José Fernandez, de Valleoscura.
 34 A prado y castañedo, de sé Alvarez, de idem.
 35 A prado y castañedo, de Pe- Diaz, de Casanueva.
 36 A labor, de José Gutierrez, La Escaldaona.
 37 A labor, de Antonio Gonzalez, de idem.
 38 A pasto común, de monte nún.
 39 A Prado y castañedo, de Beno Garcia, de idem.
 40 A prado y castañedo, de Mael Alvarez, de Cicueva.
 41 A pasto común, de monte nún.
 42 A prado, de Victor Tablado, Villandio.
 43 A prado, de José Fernandez, idem.
 44 A prado, de Nicolás Gonzalez, de idem.
 45 A labor, de José Fernandez, idem.
 46 A labor, de Antonio Gonzalez, de idem.
 47 A prado, de José Gutierrez, idem.
 48 A prado, de herederos de Fernandez, de Figaredo.
 49 A prado, de Santos Gonzalez, de Villandio.
 50 A prado, de Manuel Gonzalez, de Villapendi.
 51 A prado, de Juan Gonzalez, idem.
 52 A pasto común, de monte nún.
 53 A prado, de Cándido Gonzalez, de idem.
 54 A monte común, de monte nún.
 Parroquia de Urbiés.
 5 A prado, de José Gonzalez, Llana del Pumar.
 6 A labor, de Serafina Gonzalez, de idem.
 7 A labor, de Sofía Fernandez, de Urbiés.
 8 A labor de Casimiro Diaz, idem.
 9 A labor, de Ramón Suarez, idem.
 10 A labor, de Sofía Fernandez, de idem.
 11 A labor, de Manuel Fernandez, de El Collado.
 12 A labor, de Maximino Fernandez, de idem.
 13 A labor, de Vicenta Suarez, Urbiés.
 14 A pasto común, de monte nún.
 15 A prado, de Jenaro Gutierrez, de idem.
 16 A pasto común, de monte nún.
 17 A prado, de Juan Gutierrez, idem.

68 A prado, de Ramona Gutierrez, de idem.
 69 A prado, de Francisco Fernandez, de idem.
 70 A prado, de Francisco Fernandez, de idem.
 71 A castañedo, de herederos de I. Fernandez, de Figaredo.
 72 A labor, de Ramón Garcia, de Urbiés.
 73 A prado, de Manuel Gonzalez, de idem.
 74 A prado, de José Segadas, de idem.
 75 A pasto común, de monte comün.
 76 A prado, de Manuel Diaz, de idem.
 77 A castañedo, de Marcelino Diaz, de idem.
 78 A prado y castañedo, de Manuel Garcia, de idem.
 79 A prado y castañedo, de Ramón Gonzalez, de idem.
 80 A prado y castañedo, de Avelino Gonzalez, de idem.
 81 A pasto común, de monte comün.
 82 A labor, de Manuel Alvarez, de idem.
 83 A castañedo, de José Gutierrez, de idem.
 84 A pasto común, de monte comün.
 85 A castañedo, de José Gutierrez, de idem.
 86 A castañedo, de Rosendo Fernandez, de Llames.
 87 A castañedo, de Joaquín Gonzalez, de idem.
 88 A castañedo, de Manuél Barbón, de idem.
 89 A castañedo, de Francisco Gutierrez, de idem.
 90 A castañedo, de Virginia Gonzalez, de Llames.
 91 En abetal, de terreno comün.
 92 A labor, de Joaquín Gonzalez, de Urbiés.
 93 A castañedo, de Elías Gonzalez, de Llames.
 94 A labor, de Manuel Barbón, de idem.
 95 A labor, de Francisco Gutierrez, de idem.
 96 A prado, de Marcelino Diaz, de Las Pomaradas.
 97 A prado, de Francisco Gutierrez, de Vicueva.
 98 A pasto común, de monte comün.
 99 A prado, de Manuel Gutierrez, de Las Raigais.
 100 A pasto común, de monte comün, de Urbiés.

CONCEJO DE LAVIANA

Parroquia de Villoría.

Número 1 A pasto común.
 2 A prado, de Francisco Barbón, de El Meruchal.
 3 A pasto común, de monte comün.
 4 A prado, de David Alonso, de El Meruchal.
 5 A prado, Bernardo Cueto, de Los Fornos.
 6 A arbolado, de monte comün.
 7 A castañedo, de José Mingón, de Los Fornos.
 8 A castañedo, de Antonio Fernández, de idem.
 9 A prado y castañedo, de Plácido Fernandez, El Meruchal.

10 A labor, de Atilano Lobo, de Los Fornos.
 11 A labor, de José Gonzlez, de idem.
 12 A labor, de Remigio Lobo, de idem.
 13 A labor, de José Fernández, de idem.
 14 A labor, de Plácido Fernández, de El Meruchal.
 15 A labor, de David Alonso, de idem.
 16 A labor, de Atilano Lobo, de Los Fornos.
 17 A castañedo, de Bernardo Suárez, de idem.
 18 A castañedo, de Ramiro Lobo, de idem.
 19 A castañedo, de Constantino Fernández, de idem.
 20 En abetal, de monte comün.
 21 A prado y castañedo, de Celedonio Fernández, de Meruchalin.
 22 A pasto común, de monte comün.
 23 A prado, de Juan González, de Meruchalin.
 24 A prado, de Laureano Fernández, de idem.
 25 A pasto común, de monte comün.
 26 A labor, de Avelino Alonso, de Cuadraza.
 27 A labor, de José Rozas, de idem.
 28 A pasto común, de monte comün.
 29 A prado, de José Sánchez, de Tierras Negras.
 30 A pasto común, de monte comün.
 31 A castañedo, de José Suárez, de Villar.
 32 A castañedo, de Mariano Revuelta, de idem.
 33 A pasto común, de monte comün.
 34 A castañedo, de Emilio Canzana, de Villar.
 35 A castañedo, de Nicanor Pérez, de idem.

Parroquia de Lorío.

36 A castañedo, de Ezequiel Suárez, de Intrialgo.
 37 A castañedo, de Rosario Blanco, de Rioseco.
 38 A prado, de idem, de idem.
 39 A prado y castañedo, de Arturo León, de La Corredoria.
 40 A prado y castañedo, de Plácido Quirós, de idem.
 41 A labor, de Arturo León, de Pola de Laviana.
 42 A labor, de Armando Palacio, de Intrialgo.
 43 A prado, de Antonio Palacio, de idem.
 44 A prado, de Silverio Gonzalez, de idem.
 45 A castañedo, de Agapito León, de idem.
 46 A castañedo, de José Sanchez, de Celleruelo.
 47 A prado, de Leandro Sanchez, de idem.
 48 A castañedo, de Basilio Iglesias, de idem.
 49 A pasto común, de monte comün.
 50 A prado, de Vicente Fernández, de Puente de Arco.
 51 A pasto común, de monte comün.
 52 A castañedo, de Constantino Suárez, de Piñeres.

53 A prado, Pedro Solís, de id.
 54 A labor, de José Díaz, de Puente de Arco.
 55 A labor, de José Vega, de Piñeres..
 56 A prado, de Padro Solís, de idem.
 57 A labor, de Constantino Suárez, de idem.
 58 A labor, de José Fernández, de idem.
 59 A castañedo, de Lorenzo Corro, de idem.
 60 A labor, de herederos de B. García, de idem.
 61 A labor, de Manuel García, de idem.
 62 A labor, de Luis García, de idem.
 63 A labor, de Manuel Barbón, de idem.
 64 A labor, de Luis García, de idem.
 65 A labor, de Teresa García, de Puente de Arco.
 66 A labor, de José Muñera, de idem.
 67 A labor, de Tomás Muñera, de idem.
 68 A labor, de Amadio Corte, de idem.
 69 A labor, de Victoriano González, de idem.
 70 A labor, de Avelino Alonso, de idem.
 71 A labor, de M. Rodríguez, de idem.
 72 A labor, de María Miranda, de idem.
 73 A labor, de Ramón Corte, de idem.
 74 A labor, de M. Suárez, de idem.
 75 A labor, de Ramón Barbón, de idem.
 76 A labor, de Inocencio Arma- yor, de idem.
 77 A labor, de Celestino Fernández, de idem.
 78 A labor, de Manuel Suárez, de idem.
 79 A labor, de Maximino Barbón, de idem.
 80 A labor, de Manuel Alonso, de idem.
 81 A labor, de Trinidad Rodríguez, de idem.
 82 A labor, de Eduardo Rodríguez, de idem.
 83 A labor, de Amalia Corte, de idem.
 84 A labor, de Vicente Alvarez, de idem.
 85 A labor, de Manuel Rodríguez, de Lorío.
 86 A labor, de José Fernández, de idem.
 87 A labor, de Bernardo Alvarez, de idem.
 88 A labor, de Generoso García, de idem.
 89 A labor, de Juan Antonio Alvarez, de idem.
 90 A labor, de Emilio Pérez, de idem.
 91 A labor, de José Fernández, de idem.
 92 A carretera de Campo de Caso a Laviana.
 93 A labor, de José Fernández, de Lorío.
 94 A prado, de Inocencio Arma- yor, de Muñera.
 95 A prado, de Bernardo Díaz, de idem.

BOLETIN OFICIAL

Parroquia del Condado.

96 A prado, de Inocencio Arma-
yor, de Muñera.

97 A prado, de Francisco Gar-
cía, de idem.

98 A prado, de Inocencio Arma-
yor, de idem.

99 A prado, de Manuel Rodrí-
guez, de idem.

100 A prado, de Constantino
Iglesias, de idem.

101 A prado, de Manuel Alon-
so, de Muñera.

102 A prado, de Trinidad Gar-
cía, de idem.

103 A prado, de Faustino Gar-
cía, de idem.

104 En abertal, a terreno común

105 A prado, de Inocencio Ar-
mayor, de Muñera.

106 A pasto común, a monte
común.

107 A prado, de Eustaquio Díaz,
de Muñera.

108 A prado, de Francisco Sua-
rez, de idem.

109 A prado, de José Gonzalez,
de idem.

110 A prado y castañedo, de
Felipe Garcia, de El Condado.

111 A prado y castañedo, de
Francisco Garcia, de idem.

112 A prado y castañedo, de
Antonio González, de El Condado.

113 En abertal, a monte común.

114 A labor, de José Morán, de
El Condado.

115 A labor, de Serafina Morán,
de idem.

116 A prado y castañedo, de
Francisco Morán, de idem.

117 A prado y castañedo, de
Faustino Garcia, de idem.

118 A prado, de José Suárez,
de idem.

119 A labor, de Tomás Antuña,
de idem.

120 A labor, de Bernardo Po-
zuelo, de La Ferrera.

121 A prado, de Antonio Alva-
rez, de idem.

122 A prado, de Bernardo Díaz,
de idem.

123 A prado y castañedo, de
Antonio Alvarez, de idem.

124 A pasto común, a monte
común.

125 A prado, de Vicente Regue-
ral, de Oviedo.

126 A labor, de Constantino
Barbón, de Boroñes.

127 A labor, de Herederos de
J. Pozueco, de idem.

128 A labor, de María Alvarez,
de idem.

129 A labor, de María Gonza-
lez, de idem.

130 A labor, de herederos de
J. Pozueco, de idem.

131 A prado, de María Gonza-
lez, de idem.

132 A labor, de Vicente Hevia,
de idem.

133 A labor, de Santos Hevia,
de idem.

134 A labor, de María Gonza-
lez, de idem.

135 A labor, de Ramón Alonso,
de idem.

136 A Prado y castañedo, de
Bernardo Diaz, de La Ferrera.

137 A prado y castañedo, de Vi-
cente Gonzalez, de El Condado.

138 A prado y castañedo, de
Trinidad Alonso, de idem.

139 A prado y castañedo, de
Vicente Hevia, de Boroñes.

140 A prado, de Vicente Gon-
zalez, de El Condado.

141 A prado, de José Morán, de
idem.

142 En abertal, a terreno común

143 A prado, de Luperio Bar-
bón, de El Condado.

144 A pasto común, a monte
común.

145 A prado, de Manuel Gonza-
lez, de El Condado.

146 A pasto común, a monte
común.

147 A prado, de José Martinez,
de El Condado.

148 A prado, de Angel Gutie-
rrez, de idem.

149 A prado, de Cipriano Solís,
de idem.

150 A prado, de Emilia García,
de idem.

151 A prado, de José Martinez,
de idem.

152 A pasto común, a monte
común.

153 A prado, de Victoriano Gar-
cía, de El Condado.

CONCEJO DE SOBRESCOPIO

Parroquia de Oviñana.

1 Pasto común, a monte común.

CONCEJO DE PILOÑA

Parroquia de La Marea.

1 Pasto común, a monte común.

2 Prado, de Marcelino Rivero,
de La Marea.

3 Prado, de José Forcelledo, de
idem.

4 Pasto común, a monte común.

5 Prado, de S. Perulledo, de
La Marea.

6 Prado y castañedo, de Herer-
deros de M. Gutierrez, de idem.

7 Prado y castañedo, de Engracia
Isoba, de idem.

8 Prado y castañedo, de Rosen-
do Isoba, de idem.

9 Castañedo, de Minas de La
Marea, de idem.

10 Prado, de Rosendo Isoba, de
idem.

11 Prado, de José Pendás, de
idem.

12 Prado, de Claudio Vena, de
idem.

13 Carretera de Infiesto a Cam-
po de Caso.

14 Prado, de Aurelio Menen-
dez, de Cabaña-Derecha.

15 Labor, de Rosendo Isoba, de
idem.

16 Labor, de Amalia Rivera, de
idem.

17 Labor, de Rosendo Isoba, de
idem.

18 Labor, de José Rivera, de
idem.

19 Labor, de Manuel Gutierrez,
de idem.

20 Labor, de Rosendo Isoba, de
idem.

21 Labor, de Manuel Rivera, de
idem.

22 Prado, de Engracia Isoba, de
idem.

23 Prado, de Faustino Cabiella,
de La Marea.

24 Prado, de José Fornelledo, de
idem.

25 En abertal, a terreno común.

26 Prado, de Froilán Ovana, de
El Tozo.

27 Castañedo, de Angel Isoba,
de La Marea.

28 Castañedo, de Froilán Cue-
to, de idem.

29 Castañedo, de Froilán Ova-
na, de El Tozo.

30 Castañedo, de Manuel Gon-
zalez, de Mozoro.

31 Prado, de José Lobeto, de
idem.

32 Prado, de Manuel Capiello,
de idem.

33 Prado, de José Gonzalez, de
idem.

34 Prado, de Benito de Diego,
de idem.

35 Prado, de Manuel Rivera, de
idem.

36 Prado, de José Sanchez, de
idem.

37 Prado, de Froilán Cueto, de
idem.

38 Prado, de Dolores Bilbao,
de idem.

39 Prado, de Manuel Rivera, de
idem.

40 Pasto común, a montecomún
Parroquia de Espinaredo.

41 Pastocomún, a monte común.

42 Prado, de Manuel Alvarez,
de Rozapanera.

43 Prado, de Enrique Melardi,
de idem.

44 Prado, de Francisco Artidie-
llo, de idem.

45 Prado, de Juan Gonzalez, de
idem.

46 En abertal, a terreno común.

47 Castañedo, de Antonio Men-
dinoli, de Rozapanera.

48 Castañedo, de Francisco Ar-
ciguello, de idem.

49 Prado, de Antonio Blanco,
de idem.

50 Prado, de José Arciguello,
de idem.

51 Monte común, a terreno
común.

52 Prado y castañedo, de Fran-
cisco Luis, de Rozapanera.

53 Prado, de Modesto Montoto,
de Villar.

54 Labor, de Jerónimo Lobeto,
de idem.

55 Labor, de Constantino Alva-
rez, de Espinaredo.

56 Labor, de Celestina Solis, de
Villar.

57 Labor, de Modesto Montoto,
de idem.

58 Labor, de Manuel Lobeto, de
idem.

59 Castañedo, de Celestino Al-
varez, de Espinaredo.

60 Labor, de Modesto Montoto,
de Villar.

61 Labor, de Rafael Rodriguez,
de idem.

62 Prado, de Constantino Alva-
rez, de idem.

63 Prado, de Anselmo Lobeto,
de Espinaredo.

64 Pasto comun, a monte co-
mun.

65 Prado, de Manuel Quirós, de
idem.

66 Pasto comun, a monte co-
mun.

67 Prado, de Jesús Cadielles, de
idem.

68 Carretera de Infiesto a Espi-
naredo.

69 Prado, de Manuel Quirós, de
idem.

70 Pasto comun, a monte co-
mun.

71 Castañedo, de Laura Barro,
de idem.

72 Labor, de Maria Barro, de
idem.

73 Labor, de Maria Barro, de
idem.

74 Labor, de Laura Diego Otero,
de idem.

75 Pasto comun, a monte co-
mun.

76 Prado, de Ramón Villa, de
Infiesto.

77 Castañedo, de Ramón Villa,
de idem.

78 Castañedo, de Ramón Añual,
de Coin.

79 Prado y castañedo, de Lino
Rivero, de Cardes.

80 Pasto comun, a monte co-
mun.

81 Prado, de Petra Rivero, de
idem.

82 Abertal, a monte comun.

83 Prado, de José Benijo, de
Valle.

84 Abertal, a terreno comun.

85 Prado, de Antonio Diaz, de
idem.

86 Pasto comun, a monte co-
mun.

87 Prado, de Marcelino Torin
de idem.

88 Prado, de Valentín Pastrana
de Melarde.

115 Castañedo, de Ramón Zarazo, de Pesquerín.
 116 Castañedo, de Emilio Esandón, de idem.
 117 Castañedo, de herederos de Argüelles, de Infiesto.
 118 Castañedo, de Fermín Esandón, de Pesquerín.
 119 Castañedo, de Filomena Díez, de idem.
 120 Pasto común, a monte común.
 Parroquia de Sebares.
 121 Monte común, a monte común.
 122 Castañedo, de Carolina Lleandi, de Priede.
 123 Prado, de María Díaz, de idem.
 124 Castañedo, de Antonio Alavín, de idem.
 125 En abetal, a terreno común.
 126 Castañedo, de Francisco Martín, de idem.
 127 Pasto común, a monte común.
 128 Prado, de Francisco González, de Samalea.
 129 Prado, de Segundo Díaz, de Villar.
 130 Carretera de Sebares a Ponja.
 131 Arbolado, a monte común.
 132 Castañedo, de Manuel de Caldevilla, de idem.
 133 Prado y castañedo, de Aquino Vallejo, de idem.
 134 Pasto común, a monte común.

CONCEJO DE PARRES

Parroquia de Parres.

Número 1 Pasto común, a monte común.
 2 Labor, de Bernardo González, de Llames.
 3 En abetal, a monte común.
 4 Prado, de Manuel Fernández, de idem.
 5 Prado, de Vicente Cabal, de idem.
 6 Prado, de Inocencio Vega, de idem.
 7 Prado, de Manuel Caviella, de idem.
 8 Prado, de Manuel Callarga, de idem.
 9 Prado, de José Cullar, de idem.
 10 Prado, de Leonardo Llames, de idem.
 11 Prado, de José Escobio, de idem.
 12 Prado, de Encarnación Barredo, de idem.
 13 Prado, de Enrique Caso, de Infiesto.
 14 Prado, de Fernando Aspra, de Llames.
 15 Pasto común, a monte común.
 16 Prado, de Agustín Martínez, de Casa de Argo.
 17 Castañedo, de Manuel Laria, de Escoto.
 18 Castañedo, de Teresa San Cosme, de idem.
 19 Castañedo, de Manuel Otero, de Otero.
 20 Prado y castañedo, de José R. Fuente, de Gijón.
 21 Castañedo, de Manuela Blanca, de Granda.
 22 Castañedo, de Bernardo Ordoñez, de idem.

23 Castañedo, de Manuel Castaño, de idem.
 24 Castañedo, de Manuel García, de idem.
 25 Prado, de Julio Gabito, de Infiesto.
 26 Prado, de Bernardo Castaño, de Granda.
 27 Carretera de Arriondas a Llerandi.
 28 Prado, de José Ampudia, de idem.
 29 Prado, de Adolfo Villa, de idem.
 30 Prado, de Manuel Blanco, de idem.
 31 Prado, de Luis González, de idem.
 32 Prado, de Casto García, de idem.
 33 Prado, de Manuela Blanco, de idem.
 34 Prado, de Manuel Villa, de idem.
 35 Castañedo, de Casto García, de idem.
 36 Castañedo, de Manuel Martínez, de idem.
 37 Castañedo, de Josefa Millares, de idem.
 38 Castañedo, de Francisco Martínez, de Lago.
 39 Castañedo, de Juan de la Vega, de idem.
 40 Castañedo, de Manuel Pía, de Vallobal.
 41 Pasto comun, a monte común.
 42 Prado, de Manuel Castañedo, de Vallobal.
 43 Prado, de José Alonso, de idem.
 44 Pasto, de Manuel Corc, de idem.
 45 En abetal, a monte común.
 46 Prado, de Prudencio Alonso, de Vallobal.
 47 Prado, de Rodrigo Canto, de idem.
 48 Prado, de Manuel Suárez, de idem.
 49 Prado y castañedo, de Angel Cepa, de Castiello.
 50 Prado y castañedo, de Francisco Dago, de La Roza.
 51 Castañedo, de Raimundo San Martín, de idem.
 52 Castañedo, de Agustín Pandiello, de idem.
 53 Prado y castañedo, de José Meres, de idem.
 54 Prado y castañedo, de Eulogio García, de idem.
 55 Prado y castañedo, de José Laria, de idem.
 56 Prado y castañedo, de José Meres, de idem.
 57 Prado y castañedo, de José Laria, de idem.
 58 Pasto común, a monte común.
 59 Castañedo, de Francisco Pendás, de Cangas de Onís.
 60 Castañedo, de Vicente Sevilla, de idem.
 61 Prado, de Manuel Rodríguez, de Soto de Onís.
 62 Prado, de José Cueto, de idem.
 63 Labor, de Desiderio García, de idem.
 64 Labor, de Francisco Becella, de idem.
 65 Labor, de Sixto García, de idem.
 66 Prado, de Asunción Villa-verde, de Cangas de Onís.
 67 Labor, de Vicente Sevilla, de idem.
 68 Labor, de Ramón Rodríguez, de Soto de Onís.
 69 Labor, de Sixto García, de idem.
 CONCEJO DE CANGAS DE ONÍS
 Parroquia de Cangas de Onís.
 1 Prado, de Herederos de A. Cortes, de Cangas de Onís.
 2 Prado, de Conde de la Vega, de idem.
 3 Prado, de Francisco Labra, de idem.
 4 Prado, de Herederos de Cenial, de idem.
 5 Labor, de Dolores de la Mata, de idem.
 6 Labor, de Germán Cangas, de idem.
 7 Labor, de Pedro Coro, de idem.
 8 Labor, de Eulogio Soto, de idem.
 9 Prado, de Dionisio Cangas, de idem.
 10 Prado, de Víctor Pérez, de idem.
 11 En abetal, a monte común.
 12 Prado, de Joaquín Sarmiento, de Cangas de Onís.
 13 Prado, de Manuel Soto, de idem.
 14 Pasto común, a monte común.
 15 Labor, de José Zaragozo, de Cangas de Onís.
 16 Pasto común, a monte común.
 17 Prado, de Antonio Corte, de Cangas de Onís.
 18 Labor, de Bernardo Valle, de Cangas de Onís.
 19 Prado, de Maximino García, de idem.
 20 Labor, de José Blanco, de idem.
 21 Labor, de Antonio Corte, de idem.
 22 Labor, de Regina Sanchez, de idem.
 23 Prado, de Antonio Corte, de idem.
 24 Prado, de Josefa Blanco, de idem.
 25 Labor, de Isidro Laria, de Nieda.
 26 Labor, de Generosa García, de idem.
 27 Labor, de Manuel Díaz, de idem.
 28 Labor, de Enrique Valle, de idem.
 29 Prado, de Fernando González, de idem.
 30 Castañedo, de Enrique Valle, de idem.
 31 Castañedo, Julián Gonzalez, de idem.
 32 Castañedo, de Joaquín de Dios, de idem.
 33 Castañedo, de Manuel Capillejo, de idem.
 34 En abetal, a terreno común.
 35 Prado, de Manuel Valle, de idem.
 36 Prado, de Josefa Blanco, de idem.
 37 Prado, de Eulogio Blanco, de idem.
 38 Labor, de Antonio Cuesta, de idem.
 39 Labor, de Antonio Blanco, de idem.
 40 Labor, de Manuel Arluengo, de idem.
 41 Labor, de José Sarmiento, de Narciandi.
 42 Labor, de María Coro, de idem.
 43 Prado, de José Coro, de idem.
 44 Prado, de Antonio Sarmiento, de idem.
 45 Prado, de Josefa Sanchez, de idem.
 46 Prado, de Antonio Suero, de idem.
 47 Prado, de Bernardo Cuesta, de idem.
 48 Pomarada, de Antonio Sueiro, de idem.
 49 Prado, de Antonio Suero, idem.
 50 Prado, de Julián Suero, de idem.
 (Concluirá).

Comisión Provincial de Oviedo

Cárcel Modelo.—Racionado para presos.

Habiendo quedado desiertas por falta de licitadores las dos subastas anunciadas para el racionado a los presos de la cárcel de esta ciudad, la Comisión provincial, en sesión de 13 de Junio último, acordó proceder a una tercera, sirviéndola de base las mismas condiciones que a las anteriores, excepto la referente al tipo señalado para precio de cada ración, que será el de 1,35 pesetas, debiendo suministrarse tal servicio hasta 31 de Marzo de 1923.

La subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones de la Instrucción de 24 de Enero de 1905 en su artículo 17, señalándose para tal acto el día 28 del actual, a las doce, en la sala de subastas del Palacio provincial.

Lo que se anuncia al público a los efectos de la referida Instrucción, advirtiéndose que el pliego de condiciones para dicha subasta se halla expuesto en la Secretaría de la Diputación, de nueve a trece.

Oviedo, 14 de Julio de 1922.—El Vicepresidente, Pancrario García.—P. A. de la C. P., El Secretario, Gerardo Alvarez Uría.

BANCO DE ESPAÑA.—OVIEDO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 50.284 de pesetas nominales tres mil novecientas en títulos de 4 por 100 Interior, expedido por esta Sucursal en 28 de Octubre de 1921 a favor de D. Cecilia Lopez Aguirre, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de Oviedo, según determina el art. 6º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 27 de Junio de 1922.—El Secretario, J. Alvarez.